



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 12-2021

Considerando: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de valorar y exaltar la trayectoria y vida de las mujeres y hombres cuyos principios existenciales pueden presentarse a la sociedad como referentes imitables.

Considerando: Que el artista Víctor Taveras, es uno de los hijos de Moca cuya trayectoria y vida se sustentaron en principios existenciales dignos de que la municipalidad los valore y exalte, tanto en la comunidad local como la nacional.

Considerando: Que Víctor Taveras, nacido en el paraje de Estancia Nueva de la sección Paso de Moca de este municipio, tuvo una extraordinaria carrera en el ámbito musical como compositor y arreglista, principalmente de producciones de merengue.

Considerando: Que Víctor Taveras puso en alto los nombres de Moca y del País, dirigiendo con su magnífica orquesta a connotados cantantes dominicanos, así como extranjeros, entre ellos Anthony Ríos, Nini Cáffaro, Francis Santana, Luchy Vicioso, Maridalia Hernández, Olga Lara, Lope Balaguer, entre otros. Internacionalmente dirigió y acompañó a Danny Rivera, Chucho Avellanet, Braulio, La Sophy, Marco Antonio Muñiz, Miriam Hernández, Marisela, Álvaro Torres, Jaco Monti, Rafael de España, Rocío Jurado, Lolita Flores, Ricardo Montaner, Nelson Ned y José José



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Considerando: Que Víctor Taveras, además de que siempre hizo honor a su origen mocano, legó al territorio una prueba de lealtad inmensurable, testimoniada en la obra musical Obertura Mocana.

El Honorable Concejo de Regidores del municipio de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Artículo único: Declarar los días dos (2) y tres (3) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) de duelo municipal por el fallecimiento del músico Víctor Taveras.

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día dos (2) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), en Sesión Extraordinaria No.09-2021, de fecha 02 de junio del 2021 año 157 de la Restauración, y 177 de la Independencia Nacional.


DR. MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




SR. LUIS M.L. DIAZ PERDOMO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




LICDA. MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

